

## ANUNCIO

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (Boletín Oficial del Estado nº 67 de fecha 14 de marzo de 2020), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en concreto en su Disposición Adicional tercera, se determina la suspensión de términos y la interrupción plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Igualmente la medida 8ª, del apartado Primero, de la Resolución del Consejero de Sanidad, de 13 de marzo de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 11), por la que se adoptan medidas preventivas en la Comunidad Autónoma de Cantabria como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19), suspende la celebración de todas las pruebas de carácter presencial para la selección de personal de cualesquiera entidades del sector público radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Su vigencia es desde las 00:00 horas del día 14 de marzo de 2020, y tendrá una duración de 15 días naturales, conforme prevé el apartado Cuarto de citada Resolución.

En consecuencia, están **SUSPENDIDOS LOS TÉRMINOS E INTERRUMPIDOS LOS PLAZOS** de los procedimientos selectivos y de provisión de personal de instituciones sanitarias de Cantabria, incluido el previsto para la elección de plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurofisiología Clínica en las de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria al que hace referencia la Resolución del Consejero de Sanidad de 9 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 52 de 16 de marzo de 2020.

La suspensión e interrupción de plazos no supone que no puedan seguirse instruyendo los expedientes activos que obren en la administración, si bien, los plazos establecidos al respecto están en suspenso

La suspensión e interrupción citada tendrá la duración establecida en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en la Resolución del Consejero de Sanidad, de 13 de marzo de 2020, antes citadas.